

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1978

LA ESTRELLA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

25-JUL-1997 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

R-0116600-00182146-F-0043843984-20090930 0016706393A 1 5020030770



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.843.984
HERRERA MARTINEZ
APELLIDOS
IRMA
NOMBRES

Irma Herrera Martinez
FIRMA

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/06/2025 - 11:04:34
Recibo No. S000357508, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4MGV5dB2TB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AUGE PROYECTOS S.A.S.
Nit : 811037548-6
Domicilio: Puerto Berrío, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 30365
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRRA. 10 N. 4-56 - Brr centro
Municipio : Puerto Berrío, Antioquia
Correo electrónico : auge28048@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6048332331
Teléfono comercial 2 : 3128263205
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRRA. 10 N. 4-56 - Brr centro
Municipio : Puerto Berrío, Antioquia
Correo electrónico de notificación : auge28048@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de febrero de 2003 de la Puerto Berrio , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2003, con el No. 1424 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTORIA E INGENIERIA SANITARIA EMPRESA UNIPERSONAL.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de noviembre de 2012 de la Junta de Socios de Puerto Berrio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2013, con el No. 3622 del Libro IX, se decretó REFORMA, CESION DE CUOTAS, NOMBRAMIENTO REP. LEGAL

Por Acta No. 3 del 02 de enero de 2018 de la Junta de Socios de Puerto Berrio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2018, con el No. 6273 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 04 del 25 de abril de 2023 de la Socio Empresario de Puerto Berrio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023, con el No. 11307 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD CONSULTORIA E INGENIERIA SANITARIA EMPRESA UNIPERSONAL A AUGE PROYECTOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La empresa desarrollará las siguientes actividades: Auditoría interna y externa a empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Manejo integral de residuos sólidos hospitalarios, planes integrales de residuos sólidos municipales, diseño de relleno sanitarios, adecuación ambiental, estudio de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y sanitario, interventoría de obras sanitarias, diseño y construcción de acueductos y alcantarillado, diseño y construcción de tanques sépticos y unidades sanitarias escolares, plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, programas sobre control de mosquitos transmisores de enfermedades manejo integral de cuencas hidrográficas que abastecen acueductos rurales. Contratar y ejecutar toda clase de obras y servicios civiles y prestar el servicio de suministro de personal y e materiales como proveedor para todo tipo de obras civiles, sanitarias y ambientales, suministro de dotación e implemento de seguridad industrial para los trabajadores de cualquier tipo de empresa, suministros de insumos químicos para sistemas de tratamiento de agua potable, aguas residuales domesticas e industriales, mantenimiento, instalación y construcción de redes de gas natural, alcantarillado, acueducto y alumbrado público de la zona urbana, rural del municipio de puerto berrío y los demás del departamento de antioquia y todas las actividades conexas a los mismos servicios en desarrollo de su objeto social. La sociedad está facultada para celebrar todas las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y en especial está autorizada para celebrar contratos de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, recaudar y cobrar los costos de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, controlar y supervisar los proyectos y programas que emprenda relacionado con los mismos servicios, elaborar estudios ejecutar obras establecer controles de calidad, elaborar tarifas y sistemas de desarrollo informáticos: Invertir en la construcción, ampliación, mantenimiento y reposición de

redes de acueducto y alcantarillado de la infraestructura necesaria para prestar los servicios a su cargo, para beneficio propio o de terceros y contratar concepciones y recibir los permisos que se requieran de las autoridades competentes para la ejecución de toda clase de obras y servicios ante cualquier empresa pública o privada, mantenimiento y limpieza de caños de aguas lluvias y residuales, contratación con entidades oficiales para la formular, implementación y seguimiento del modelo estándar de control interno meci, contratación con entidades oficiales y privadas para la formular, implementación y seguimiento de sistemas de calidad, contratación con entidades oficiales y privadas para la formular, implementación y seguimiento de programas de salud ocupacional, contratar con entidades públicas y privadas el transporte de materiales de construcción, como arena, grava, piedra, suministro de agua potable para empresas que lo soliciten, tierra entre otros, prestar el servicio de transporte, recolección y disposición final de residuos sólidos y aguas residuales domesticas contratar con entidades públicas y privadas el alquiler de maquinaria pesada, trato camiones, camiones, volquetas, camionetas, automóviles, para el transporte de carga y pasajeros brindar servicio de laboratorio, estudio de topografía de informática y ubicación de micro localización de obras, interventoría asesoría y consultorías. Realización de auditorías externas de gestión y resultados a empresas de servicios públicos según lo establecido por la ley 142 de 1994, estudio de factibilidad ejecutar y aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. Dedicarse a cualquier otro negocio lícito de comercio o industria, siempre que la operación, acto o contrato sea relativo a su objeto principal. Celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Otorgar, aceptar y cumplir mandatos para asuntos lícitos, sean de carácter general o especial, judicial o extrajudicial. Recibir bienes para su administración. Adquirir o explotar patentes, concesiones o constituirse en agente o representante de otros comerciantes. Asociarse o contratar servicios de terceros. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades contenidas en su objeto social. Establecer talleres, almacenes, depósitos, centro de explotación y demás establecimientos industriales o comerciales que sean necesarios para e normal desarrollo de su objeto. Tomar interés como participante, asociado o accionista, fundadora y en otras empresas de objeto análogo o complementario a suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas. Enajenar sus cuotas derechas o cuotas sociales en ella, fusionarse con tales o absorberlas. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de la propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación con el objeto social expresado en este artículo, ejecutar todos los actos y contratos conducentes a lograr la finalidad de la compañía, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licia tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o

que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de este objetivo la sociedad podrá comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarlos, dar, recibir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo inmuebles, celebrar toda clase de contratos con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, bancarias y créditos, intermediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, celebrar contratos de mutuo acuerdo con cualquier entidad pública o privada, con personas naturales o jurídicas, podrá dar en garantía sus bienes para respaldar obligaciones a terceros y en realizar todos los actos, realizar caracterización de aguas residuales domesticas e industriales, diseños y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales, optimización de plantas de tratamiento de agua potable y residuales domesticas industriales, diseños y construcción de acueductos y alcantarillados. Prestar sus servicios y dotaciones en todas las actividades relacionadas con la administración, arquitectura, ingeniería civil, ingeniería ambiental, ingeniería agrícola, agroforestal, entre otras como: Evaluación, monitoreo y seguimiento a los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, proyectos de desarrollo. Estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, formulación, implementación y seguimiento de pqrs a nivel municipal e institucional y contratos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se

relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 16 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2024 con el No. 12198 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	IRMA HERRERA MARTINEZ	C.C. No. 43.843.984

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 01 de noviembre de 2012 de la Junta De Socios	3622 del 23 de enero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 02 de enero de 2018 de la Junta De Socios	6273 del 09 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 04 del 25 de abril de 2023 de la Socio Empresario	11307 del 15 de junio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3700
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $322.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3700.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 03/06/2025 - 11:04:35
Recibo No. S000357508, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4MGV5dB2TB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14930654152

(415)7707212489984(8020) 000001493065415 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 7 5 4 8	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición: 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AUGE PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigle
	AUGE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

41. Dirección principal
CR 10 4 56

42. Correo electrónico auge28048@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 05318428	8 3 3 2 3 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos	
3900	20220101	4329	20211201	4330				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	14	42	48	52	55																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 27 / 10 : 44: 22

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTOYA URIBE DUVAN ORLANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento DIAN: 99-99-9999 99:17:19*41

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811037548	6	AUGE PROYECTOS S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	PROYECTOS INTERVENTORIA	cra 10 4#56	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	3113647901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	9488508985	9488508985	E	2025/05/14	2025/05/19	BANCO DE BOGOTA	5	$7,068,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dia	IBC	Aporte	Codigo	Dia	IBC	Aporte	Codig	Dia	IBC	Aporte	Codig	Dia	IBC	Aporte	Di	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte
1	CC	13541149	MONTERO SAMUEL	X																	25-14	30	$5,400,000	$918,000	EPS01	30	$5,400,000	$216,000	CCF0	30	$5,400,000	$216,000	14-1	30	$5,400,000	$375,900	30			SI	$1,725,900
2	CC	1006812908	GARCIA LUIS DUVAN	X																	230201	30	$4,100,000	$656,000	EPS01	30	$4,100,000	$164,000	CCF0	30	$4,100,000	$164,000	14-1	30	$4,100,000	$285,400	30			SI	$1,269,400
3	CC	1026141048	DE LA OSSA YANELIS	X																	230201	30	$3,450,000	$185,600	EPS03	30	$3,450,000	$145,000	CCF0	30	$3,450,000	$138,000	14-1	30	$3,450,000	$240,200	30	$3,450,000	$172,500	NO	$1,534,000
4	CC	1095824845	GARCIA GISELLE	X																	231001	30	$4,100,000	$656,000	EPS01	30	$4,100,000	$164,000	CCF0	30	$4,100,000	$164,000	14-1	30	$4,100,000	$285,400	30			SI	$1,269,400
5	CC	71758454	MORENO REIMER	X																	230301	30	$4,100,000	$656,000	EPS04	30	$4,100,000	$164,000	CCF0	30	$4,100,000	$164,000	14-1	30	$4,100,000	$285,400	30			SI	$1,269,400
Total	**Afiliados(5)**																						$21,150,000	$3,071,600			$21,150,000	$853,000			$21,150,000	$846.000			$21,150,000	$1.472,300		$3,450,000	$172,500		$7,068,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811037548	6	AUGE PROYECTOS S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	PROYECTOS INTERVENTORIA	cra 10 4#56	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	3113647901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	9488508985	9488508985	E	2025/05/14	2025/05/19	BANCO DE BOGOTA	5	$7,068,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$1,731,200	$356,600	$0	$2,087,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$38,300	$0	$223,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$720,000	$148,300	$0	$868,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$65,900	$0	$385,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$505,600	$104,100	$0	$609,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$753,200	$155,100	$0	$908,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$753,200	$155,100	$0	$908,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$432,800	$89,200	$0	$522,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	5	$432,800	$89,200	$0	$522,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$800,000	$164,800	$0	$964,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$405,000	$83,400	$0	$488,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$29,900	$0	$174,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$250,000	$51,500	$0	$301,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$129,600	$26,700	$0	$156,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$129,600	$26,700	$0	$156,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$86,400	$17,800	$0	$104,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$86,400	$17,800	$0	$104,200
TOTAL				**5**	**$6,257,900**	**$810,200**	**$0**	**$7,068,100**

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **AUGE PROYECTOS SAS** identificado(a) con **número 811.037.548** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130729000200166561** aperturada el **24 de mayo de 2007**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **729166561**
10 dígitos: **0729166561**
16 dígitos: **0729000200166561**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **30** de **enero** de **2024** a las **15:50**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de junio de 2025, a las 08:56:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110375486
Código de Verificación	811037548625060308562 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de junio de 2025, a las 18:01:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43843984
Código de Verificación	43843984250619180143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272876900

PIB
08:48:07

Bogotá DC, 03 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORIA E INGENIERIA SANITARIA EMPRESA UNIPERSONAL identificado(a) con NIT número 8110375486:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272876180

PIB
08:42:23

Bogotá DC, 03 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRMA HERRERA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43843984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:06:13 AM horas del 03/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43843984**
Apellidos y Nombres: **HERRERA MARTINEZ IRMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2025 09:16:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43843984** y Nombre: **IRMA HERRERA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117114061** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:10:08 AM horas del 03/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 811037548

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:33 horas del 03/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43843984,** Apellidos y Nombres **HERRERA MARTINEZ IRMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AUGE PROYECTOS**, con NIT **811037548-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43843984 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

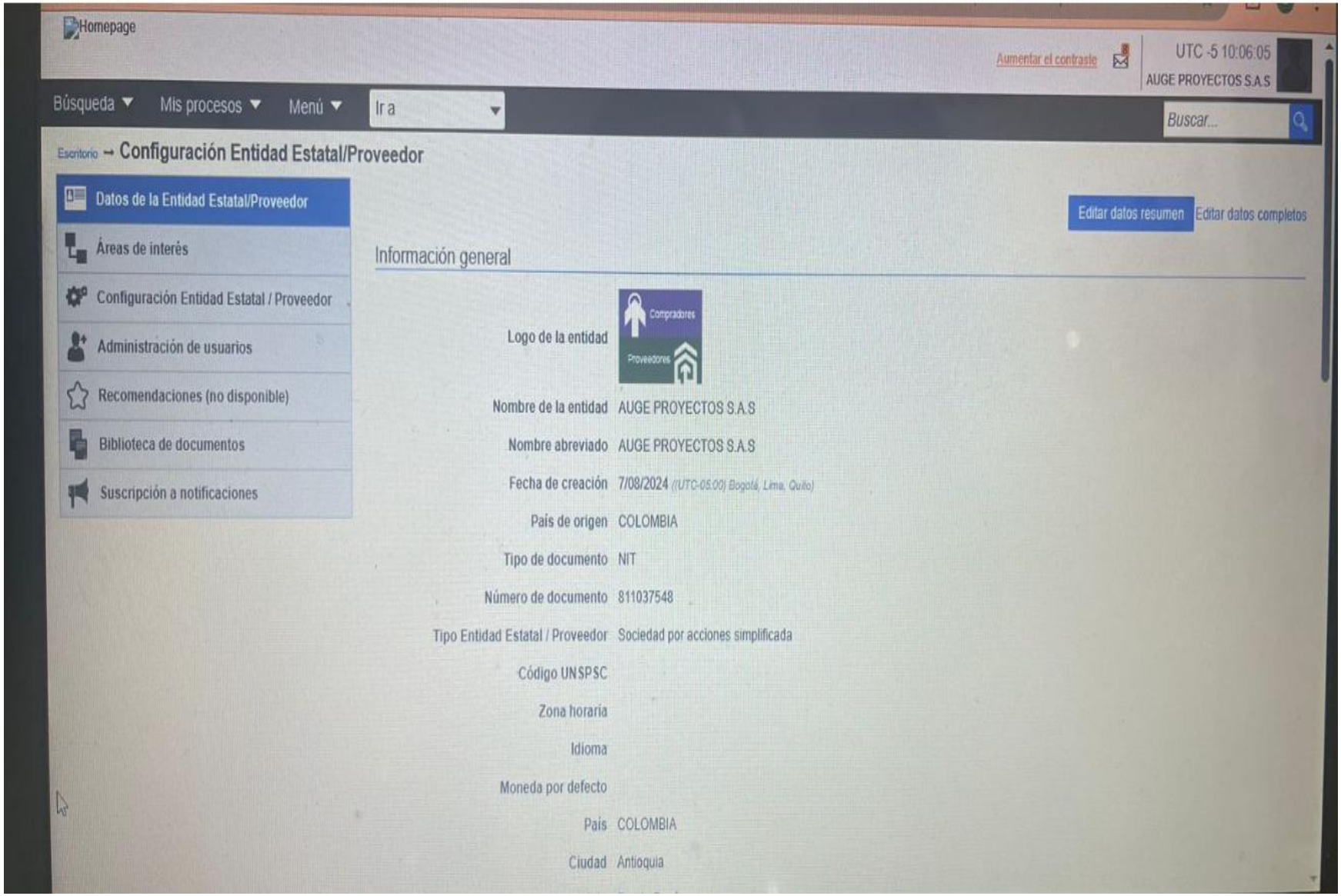
Se expide en Bogotá el 03/06/2025 09:34 AM

Código Verificación: **F6Q2MH8WTX**

Válida hasta: **01/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


Homepage
Aumentar el contraste
UTC -5 10:06:05
AUGE PROYECTOS S.A.S
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Editar datos resumen
Editar datos completos
Información general
Logo de la entidad
Compradores
Proveedores
Nombre de la entidad AUGE PROYECTOS S.A.S
Nombre abreviado AUGE PROYECTOS S.A.S
Fecha de creación 7/08/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento NIT
Número de documento 811037548
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC
Zona horaria
Idioma
Moneda por defecto
País COLOMBIA
Ciudad Antioquia

Aguas del Puerto S.A. ESP

Empresa de Servicios Públicos

Vigilado Superservicios

ACTA DE TERMINACION Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	√	ORDEN DE SERVICIO	CONVENIO

CONTRATO No. **APCC21-002** **DE** **18 DE JUNIO DE 2021**

OBJETO DEL CONTRATO: **EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON AGUAS DEL PUERTO A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO LA TABACA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)**

Contratante: **Aguas del Puerto S.A ESP**

Supervisor **Guillermo Ossa Cifuentes -Director Técnico Operativo de Aseo.**

Contratista: **CONSULTORIA E INGENIERIA SANITARIA EMPRESA UNIPERSONAL**

Valor del contrato: **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 326.565.600)**

Duración del contrato: **90 días**

Fecha de iniciación:	**18**	**de**	**Junio**	**de**	**2021**
Fecha de terminación	**18**	**de**	**Septiembre**	**de**	**2021**

CONSIDERANDO:

Que entre la Empresa Aguas del Puerto S.A ESP, del municipio de Puerto Berrio y la empresa CONSULTORIA E INGENIERIA SANITARIA EMPRESA UNIPERSONAL se celebró el contrato de consultoría **APCC21-002**, cuyo objeto es **EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON AGUAS DEL PUERTO A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO LA TABACA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)**

Por un valor **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 326.565.600)** y un plazo de (90) días

ACUERDAN:

Dar por terminado y recibido a entera satisfacción el Contrato **APCC21-002,** cuyo objeto es **EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON AGUAS DEL PUERTO A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO LA TABACA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA).**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (18) días del mes de septiembre de 2021.

JAIME ORLANDO MAZO.
Gerente – Aguas del Puerto

DUVAN ORLANDO MONTOYA URIBE
Contratista

GUILLERMO OSSA CIFUENTES
Supervisor – Aguas del Puerto

Aguas del Puerto S.A E.S.P

ACTA DE RECIBO FINAL
APCC23-004

CONTRATANTE.	AGUAS DEL PUERTO S.A. E.S.P
CONTRATISTA:	AUGE PROYECTOS S.A.S.
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
FECHA DE CONTRATO:	08-08-2023
FECHA ACTA DE INICIO:	09-08-2023
FECHA PRESENTE ACTA:	11-03-2024

OBJETO; INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA APCOB23-007 CUYO OBJETO ES "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA".

En el Municipio de Puerto Berrio, Departamento de Antioquia, a los once (11) días del mes de marzo de 2024, se reunieron en las instalaciones de **AGUAS DEL PUERTO S.A**, **CRISTOBAL SANCHEZ SERRANO** representante legal contratante, y **YURI MARCELA FLORES** en su calidad de R.L AUGE PROYECTOS SAS, con el objetivo de realizar el acta de recibo final del presente CONTRATO DE INTERVENTORIA N. **APCC23-004**; conforme al acta de recibo final que se anexa denominada "ACTA DE RECIBO FINAL

PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses contados a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio.
PLAZO TOTAL:	Cuatro (4) meses
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($241.369.441)

Aguas del Puerto S.A E.S.P

VALOR ACTA POR PAGAR: CORTE DE INTERVENTORIA FINAL: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS. **($** 137.773.677)

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO

Las partes declaran recibidas la Interventoría a entera satisfacción con respecto al CONTRATO DE OBRA N. **APCC23-004**, se resalta el hecho que las cantidades de obra; al igual que la aprobación de las obras extras son responsabilidad exclusiva del contratista de obra y de la supervisión.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron al once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Yuri Marcela Florez Rojas.

YURI MARCELA FLOREZ ROJAS
R.L. AUGE PROYECTOS.

CRISTOBAL SANCHEZ SERRANO
R.L. CONTRATANTE

DIGITO	REVISÓ	VISTO BUENO.
		Cristóbal Sánchez Serrano

ACTA DE RECIBO FINAL
APCC23-003

CONTRATANTE.	AGUAS DEL PUERTO S.A. E.S.P
CONTRATISTA:	AUGE PROYECTOS S.A.S.
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
FECHA DE CONTRATO:	08-08-2023
FECHA ACTA DE INICIO:	09-08-2023
ACTA DE TERMINACION:	22-12-2023
FECHA PRESENTE ACTA:	21-12-2023

OBJETO; INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA APCOB23-006 CUYO OBJETO ES “REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUA RESIDUAL, EXTENSIÓN DE REDES DE AGUAS LLUVIAS, OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES A TRAVÉS DE LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN SECTORES DISPERSOS, EN CONCRETO RÍGIDO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO,

En el Municipio de Puerto Berrio, Departamento de Antioquia, a los nueve (21) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de **AGUAS DEL PUERTO S.A**, **CRISTOBAL SANCHEZ SERRANO** representante legal contratante, y **YURI MARCELA FLORES** en su calidad de R.L AUGE PROYECTOS SAS, con el objetivo de realizar el acta de recibo final del presente CONTRATO DE INTERVENTORIA N. **APCC23-003**; conforme al acta de recibo final que se anexa denominada “ACTA DE RECIBO FINAL

PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses contados a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio.
PLAZO TOTAL:	Cuatro (4) meses
VALOR CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 159.760.475)

VALOR ACTA POR PAGAR
CORTE DE INTERVENTORIA FINAL: DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 2.891.665).

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO

Las partes declaran recibidas la Interventoría a entera satisfacción con respecto al CONTRATO DE OBRA N. **APCC23-003**, se resalta el hecho que las cantidades de obra; al igual que la aprobación de las obras extras son responsabilidad exclusiva del contratista de obra y de la supervisión.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron al veintiuno (21) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



YURI MARCELA FLOREZ ROJAS
R.L. AUGE PROYECTOS.



CRISTOBAL SANCHEZ SERRANO
R.L. CONTRATANTE

DIGITO	REVISÓ	VISTO BUENO.
		Cristóbal Sánchez Serrano

Aguas del Puerto
S.A E.S.P

ACTA DE TERMINACION Y RECIBIDO A SATISFACCION

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	√	**ORDEN DE SERVICIO**		**CONVENIO**		
CONTRATO No.	**APCC24-002**	**FECHA (16) MES (05) AÑO (2024)**				
OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA"., DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 114 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE PUERTO BERRÍO Y LA EMPRESA AGUAS DEL PUERTO S.A.ESP.EL 02 DE MAYO DE 2024.						
Contratante:	AGUAS DEL PUERTO S.A E.S.P.					
Contratista:	AUGE PROYECTOS S.A.S /IRMA HERRERA MARTINEZ					
Valor del Contrato	**DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($288.105.500=)**					
Fecha de iniciación:	21	De	Mayo	de	2024	
Fecha de Terminación	21	De	Julio	de	2024	

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que entre la Empresa **AGUAS DEL PUERTO S.A E.S.P.**, del municipio de Puerto Berrio y la empresa AUGE PROYECTOS S.A.S /IRMA HERRERA MARTINEZ, se celebró el contrato de prestación de consultoría **APCC24-002,** cuyo objeto el CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON AGUAS DEL PUERTO S.A E.S. P a REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA"., DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 114 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE PUERTO BERRÍO Y LA EMPRESA AGUAS DEL PUERTO S.A.ESP.EL 02 DE MAYO DE 2024. Con un valor de: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($288.105.500=) y una vigencia del 21 de mayo de 2024 al 21 de julio de 2024.

SEGUNDO: Que mediante acta suscrita el 21 de mayo del 2024, se dio inicio al contrato de consultoría APCC24-002.

ACUERDAN:

Dar por terminado y recibido a entera satisfacción el Contrato de consultoría **APCC24-002** cuyo objeto fue prestar el: a REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA"., DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 114 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE PUERTO BERRÍO Y LA EMPRESA AGUAS DEL PUERTO S.A.ESP.EL 02 DE MAYO DE 2024. Por un valor de: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($288.105.500=) y una vigencia del 21 de mayo de 2024 al 21 de julio de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta los que en ella intervinieron el día dos (21) de julio del 2024

EDWARD JOVANNY CEBALLOS RAVE
Gerente

IRMA HERRERA MARTINEZ
Representante Legal

Aguas del Puerto
S.A E.S.P

ACTA DE
TERMINACION, Y RECIBO A SATISFACCION

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente certificado, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en el contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORIA	✓	***ORDEN DE SERVICIO***	***CONVENIO***	
Contrato número:	**APCC24-003**	de	**DIA (12) MES (09) AÑO (2024)**	

Objeto del contrato: Elaborar los "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES PARA AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO URIBE URIBE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO".	
Contratante:	AGUAS DEL PUERTO S.A E.S.P
Supervisor:	ANDRES CAMILO LOPEZ RODAS
Contratista:	AUGE PROYECTOS S.A.S.
Valor del contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($44.019.789) IVA INCLUIDO
Duración de la orden:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO

Fecha de terminación:	01	**de**	Octubre	**de**	2024

CONSIDERANDO:

Que entre la Empresa AGUAS DEL PUERTO S.A ESP, del municipio de Puerto Berrio y la empresa AUGE PROYECTO S.A.S, se celebró el contrato de consultoría, cuyo objeto EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a elaborar los "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES PARA AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO URIBE URIBE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO".. Por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($44.019.789) IVA INCLUIDO, y un plazo de Veinte (20) días calendarios.

Que la consultoría objeto del contrato fue ejecutado dentro del plazo pactado y recibidos a entera satisfacción por el contratante los siguientes insumos:

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO. Incluye estación total, personal idóneo, cartera topográfica y planos finales
ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTÉCNICO
CALCULO Y DISEÑO HIDRAULICO. Incluye Acueducto y Alcantarillado
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESO CONSTRUCTIVO
PRESUPUESTO GENERAL, INCLUYE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA, APU, CALCULO DE LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA, LISTA DE INSUMOS, CÁLCULOS DE MANO DE OBRA, LISTA DE EQUIPOS Y TRANSPORTE, DESGLOSES DE AIU, CRONOGRAMA DE OBRA.
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Que los estudios, diseños, producto de la consultoría realizada, se ajustan al Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2017. Dicha información fue revisa y aprobada por el Director Técnico Operativo de Acueducto y Alcantarillado de la empresa quién manifestó la conformidad de acuerdo a su revisión.

ACUERDAN:

Dar por **terminado y recibido a entera satisfacción** el contrato cuyo EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a elaborar los "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES PARA AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO URIBE URIBE ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO".. Por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($44.019.789) IVA INCLUIDO, y un plazo de Veinte (20) días calendarios.

Aguas del Puerto
S.A E.S.P

Para constancia de lo anterior, firman el presente certificado los que en el intervinieron al primer (01) día del mes Octubre de 2024.

EDWARD JOVANNY CEBALLOS RAVE
Gerente – Aguas del Puerto

Irma Herrera Martinez
IRMA HERRERA MARTINEZ
Representante legal del Contratista

ANDRES CAMILO LOPEZ RODAS
Supervisor – Aguas del Puerto

Aguas del Puerto
S.A E.S.P

ACTA DE TERMINACION Y RECIBIDO A SATISFACCION

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	√	**ORDEN DE SERVICIO**		**CONVENIO**		
CONTRATO No.	**APCC24-002**	**FECHA (16) MES (05) AÑO (2024)**				
OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA"., DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 114 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE PUERTO BERRÍO Y LA EMPRESA AGUAS DEL PUERTO S.A.ESP.EL 02 DE MAYO DE 2024.						
Contratante:	AGUAS DEL PUERTO S.A E.S.P.					
Contratista:	AUGE PROYECTOS S.A.S /IRMA HERRERA MARTINEZ					
Valor del Contrato	**DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($288.105.500=)**					
Fecha de iniciación:	21	De	Mayo	de	2024	
Fecha de Terminación	21	De	Julio	de	2024	

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que entre la Empresa **AGUAS DEL PUERTO S.A E.S.P.**, del municipio de Puerto Berrio y la empresa AUGE PROYECTOS S.A.S /IRMA HERRERA MARTINEZ, se celebró el contrato de prestación de consultoría **APCC24-002,** cuyo objeto el CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON AGUAS DEL PUERTO S.A E.S. P a REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA"., DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 114 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE PUERTO BERRÍO Y LA EMPRESA AGUAS DEL PUERTO S.A.ESP.EL 02 DE MAYO DE 2024. Con un valor de: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($288.105.500=) y una vigencia del 21 de mayo de 2024 al 21 de julio de 2024.

SEGUNDO: Que mediante acta suscrita el 21 de mayo del 2024, se dio inicio al contrato de consultoría APCC24-002.

ACUERDAN:

Dar por terminado y recibido a entera satisfacción el Contrato de consultoría **APCC24-002** cuyo objeto fue prestar el: a REALIZAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA"., DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 114 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DE PUERTO BERRÍO Y LA EMPRESA AGUAS DEL PUERTO S.A.ESP.EL 02 DE MAYO DE 2024. Por un valor de: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($288.105.500=) y una vigencia del 21 de mayo de 2024 al 21 de julio de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta los que en ella intervinieron el día dos (21) de julio del 2024

EDWARD JOVANNY CEBALLOS RAVE
Gerente

IRMA HERRERA MARTINEZ
Representante Legal

OFERTA ECONÓMICA

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN COMO ESPACIO ECOTURÍSTICO Y DE SANO ESPARCIMIENTO SOBRE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA				
ÍTEM	**DISIPLINA**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	Topografia	Levantamiento topografiaco, que incluye altimetria, planimetria, georreferenciacion del lugar y cartera de topografia	1	$ 12.000.000
2	Geotecnia y vías	Estudio de suelos para estructuras de 1 y 2 niveles y diseño de vías	1	$ 19.000.000
3	Arquitectura	Paisajismo y malecón	1	$ 42.000.000
4	Estructura	Diseño estructural	1	$ 25.000.000
5	Redes	Hidrosanitarias	1	$ 15.000.000
6		Eléctrica	1	$ 44.000.000
7	Hidrologia	Estudio de hidrologia, hidraulica fluvial, batimetria	1	$ 89.444.645
8	Eje Ambieltal	Plan de Manejo Ambiental	1	$ 17.500.000
9	Presupuesto y cronograma	Presupuesto general, incluye cálculo de cantidades de obra, APU, cálculo de la interventoría del contrato de obra, lista de insumos, Cálculos de mano de obra, Lista de equipos y transporte, desgloses de AIU, cronograma de obra, flujo de fondos.	1	$ 8.000.000
10	Especificaciones Tecnicas	Documentos que detallen las normas, medidas, procedimientos y exigencias que se deben aplicar en los trabajos	1	$ 3.000.000
			TOTAL CD	**$ 274.944.645**
		Estampilla pro universidad	1,00%	$ 2.749.446
		Estampilla pro anciano	4,00%	$ 10.997.786
		Tasa pro deporte	2,50%	$ 6.873.616
		Estampilla pro justicia familiar	2,00%	$ 5.498.893
		Gastos de garantías y cubrimientos del contrato (1%)	1,00%	$ 2.749.446
			SUB TOTAL CD+IMP.	**$ 303.813.833**
		IVA CONSULTORIA	19,00%	$ 57.724.628
			COSTO TOTAL CONSULTORIA	**$ 361.538.461**

Att:

Irma Herrera M.

IRMA HERRERA MARTINEZ
Representante Legal